Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del Grupo XXVIII, «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza a don Carlos Jesús Vera Alvarez, nacido el día 1 de junio de 1951, número de Registro de Personal A01EC3782, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26960 *ORDEN de 15 de octubre de 1984 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Informática Teórica» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Cataluña a don José María Díaz y Cort.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado») para cubrir la Cátedra de «Informática Teórica» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Cataluña;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático de «Informática Teórica» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Cataluña a don José María Díaz y Cort, nacido el día 15 de marzo de 1950, número de Registro de Personal A01EC3781, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26961 *ORDEN de 23 de octubre de 1984 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático del Grupo XXXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, de la Universidad de Oviedo, a don Guillermo Ojea Merín.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre) para cubrir la Cátedra del Grupo XXXIII, «Automática», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, de la Universidad de Oviedo;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del Grupo XXXIII, «Automática», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, de la Universidad de Oviedo, a don Guillermo Ojea Merín, nacido el día 29 de enero de 1952, número de Registro de Personal A01EC3785, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26962 *ORDEN de 15 de noviembre de 1984 por la que causa baja como funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias don Enrique López-Izquierdo Camino, con efecto de 18 de septiembre de 1984.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por don Enrique López-Izquierdo Camino, A51EC1124, Profesor titular de Escuelas Universitarias, en virtud del nombramiento otorgado con fecha 18 de septiembre último, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1420/1984, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 28), mediante el que renuncia expresamente a su condición de funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 37 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y los artículos 96 y 98 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, ha dispuesto que don Enrique López-Izquierdo Camino cause baja como funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, con efecto de 18 de septiembre de 1984, en las condiciones previstas en el apartado primero del artículo 38 de la citada Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1984.—P. D., (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26753 *(Conclusión.)* *ORDEN de 15 de noviembre de 1984 por la que se hace pública la nueva lista general y única (que anula la anterior) de aprobados en el concurso-oposición, turno restringido, a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 17 de marzo de 1983. (Conclusión.)*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 1 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de los días 20, 21, 22, 24 y 25) se nombraron Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en el concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), haciéndose pública, asimismo, la lista general y única de aprobados en el citado concurso-oposición.

Al ordenar la mencionada lista no se tuvieron en cuenta los servicios interinos y contratados prestados por los Profesores que ingresaron a través de la convocatoria específica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, omisión que incide sustancialmente en la resolución de los empates de los Profesores con idéntico coeficiente y, como consecuencia, en la ordenación de la mencionada lista.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la nueva lista general y única —que anula la anterior— de aprobados en el concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y que resulta de considerar el tiempo de servicios que como interinos y contratados han prestado los Profesores que ingresaron a través de la convocatoria específica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Segundo.—Conceder un plazo de quince días para interponer reclamación contra los posibles errores materiales o de hecho que pueda haber en la lista general que como anexo se publica con la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.